AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VARGAS

La Secretaria General de la Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General de Contratación especialmente lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015; informa que una vez analizada la hoja de vida (con sus soportes), antecedentes disciplinarios, judiciales, fiscales, de RNMC y REDAM de Frank Esteban Castro Sierra identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.005.297.806 de Bucaramanga, este cuenta con la idoneidad de acuerdo con el perfil solicitado para ejecutar el siguiente objeto contractual *"Prestar servicios profesionales para apoyar la formulación, implementación y el mejoramiento continuo del Sistema Integrado de Gestión (SIG), en todo el ciclo Planear, Hacer, Verificar y Actuar (PHVA), asegurando el correcto funcionamiento de los instrumentos de Gestión Integral de Riesgos, Transparencia y Direccionamiento Estratégico de la Agencia, en cumplimiento del marco normativo vigente."*

Dada en la ciudad de Bogotá D.C, a los 20 días del mes de enero de 2026.

Marcela Teresa Torres Harker
Secretaria General

Elaboró: Daniel Felipe Barragan Rojas – Abogado Contratista - Secretaría General	**Revisó:** Lesly Soraida Silva Olaya - Asesor experto - Secretaría general	**Aprobó:**
Firma:	Firma:	Firma:

Si usted copia o imprime este documento, la Agencia lo considerará como copia no controlada y no se hace responsable por su consulta o uso. Si desea consultar la versión vigente o controlada, consulte siempre la carpeta compartida.